



REF: ADJUDICACIÓN DE LICITACION PUBLICA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO".

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 571

Miércoles, 06 de marzo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°2649 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió la solicitud de orden de compra del director de Servicios Generales donde se requiere la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO".
2. Que, cuenta con un presupuesto disponible es de \$2.580.135 (Dos millones quinientos ochenta mil ciento treinta y cinco pesos) Iva Incluido, el cual se cargará al ítem presupuestario 215-29-04-000 "MOBILIARIO Y OTROS" según consta en la obligación N°310 entregado por el jefe de Finanzas (S).
3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de adquirir los productos requeridos
4. Que, se publicó la licitación pública el 20 de febrero de 2024 en el portal de mercado publico bajo la ID 1738-14-L124.
5. Que, se realizó el acto de Apertura el 26 de febrero de 2024.
6. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas, se presentaron 05 oferentes para la licitación ID 1738-14-L124.
7. Que, analizadas las ofertas recibidas en el portal www.mercadopublico.cl, la comisión evaluadora emitió un Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de febrero de 2024.



8. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública al oferente FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA RUT 76.837.310-8 por un monto total de \$2.448.652 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos), un plazo de entrega de 1 día una vez aceptada la orden de compra y con 93.62%.

9. Que, el proveedor se encuentra en estado Hábil en el registro de proveedores para ser contratados por el Estado de Chile.

10. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO**” ID 1738-14-L124 al oferente **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA RUT 76.837.310-8** por un monto total de **\$2.448.652** (Dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos) y un plazo de entrega de 1 día hábil.

2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.

3. **AUTORIZASE, EMITASE Y ENVIASE** la respectiva orden de compra.

4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario 215-29-04-000 “Mobiliario y otros”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE